

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO**  
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Abril 2022

1002 - Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Servicios de Salud del Estado de Puebla

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el ASM o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Nivel de prioridad	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación	Observaciones	Evidencia	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	Se recomienda que los SSEP promueva capacitaciones presenciales o digitales para las áreas de evaluación, programación y presupuestación, a fin de que dichas Unidades Administrativas tengan los conocimientos técnicos en la generación y procesamiento de información a nivel federal. Lo anterior, debido a que sólo se dan de forma remota.	Si	De conformidad con los artículos 16 fracción XV y 25 fracción IV del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de los Servicios de Salud, es competencia de las Direcciones el asesorar técnicamente en el ámbito de su competencia, a las áreas del Organismo y a las demás instancias agrupadas al sector salud. Asimismo, es competencia de la Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud, asesorar a las unidades administrativas del Organismo para la implementación de medidas tendientes a su mejora. La Dirección de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, cuenta con mecanismos de asesoría individualizada durante el proceso programático con cada uno de los responsables de programas en cada unidad administrativa. Conforme a lo anterior, para el ejercicio fiscal 2020, la Dirección de Evaluación de los Servicios de Salud y la Dirección de Planeación y Programación de los SSEP, trabajaron en conjunto para realizar la capacitación denominada: "Capacitación en materia de programación, seguimiento y evaluación al Ejercicio 2020", con el objetivo de que los servidores públicos involucrados en los procesos de planeación, programación y actividades contaran con los fundamentos jurídicos, conceptos y mecanismos de evaluación que dan sustento a los procesos de seguimiento de los indicadores del Organismo, así como la transparencia y rendición de cuentas. Es importante señalar que toda capacitación deberá realizarse de manera virtual, derivado de las recomendaciones para evitar la propagación del virus SARS-CoV-2, hasta que se levanten las medidas sanitarias por esta contingencia.	Institucional	Bajo	Conforme a lo ya realizado para el ejercicio fiscal 2020, se continuará con las capacitaciones en materia de programación, seguimiento y evaluación.	8/21/2020	12/31/2021	Servicios de Salud del Estado de Puebla	Dirección de Planeación y Programación, Dirección de Evaluación	Se implementó	1.- La Dirección de Evaluación, en conjunto con la Dirección de Planeación y Programación, implementó un curso-taller denominado "Capacitación en materia de programación, seguimiento y evaluación al ejercicio fiscal 2020", el cual se impartió de manera remota debido a las medidas sugeridas para evitar contagios por la contingencia por el virus SARS-CoV-2. Se extendió la invitación para la capacitación a todas las áreas de este Organismo.	1.- M DE 588-597 2020 100720 CAPACITACION PROGRAMACION - EVALUACION.pdf	100	1.- En la información de la evidencia documental se pudo observar una capacitación en materia de programación, seguimiento y evaluación al ejercicio fiscal 2020, la cual se impartió en línea.